

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 371-20

Salta. Expediente Nº 12.057/17

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica: v

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Mariela Liliana HERRERA, vence el 31 de Diciembre de 2.020, según lo dispuesto por la Resolución № CD-794/19

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto Nº 69 a) aconsejan: Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2021 o nueva disposición

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 03/20 realizada en forma virtual el 11-12-20)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Mariela Liliana HERRERA, D.N.I. Nº 23.744.033, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para asignaturas ADMINISTRACION Υ SUPERVISION EN FARMACOLOGIA EN ENFERMERIA ambas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.021 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Amalia MOI y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-186/19.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

NÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Facilitad de Clencies de la Sahid-UNSa LIS. CARLOS ENRIQUE PORTA Vicadocano

acultad du Clanatas de la Schid-UNSa